



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS
HOSPITAL GENERAL DEL NORTE DE GUAYAQUIL LOS CEIBOS
MGS. KATHERINE ROMERO ECHEVERRIA
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2025
RUC: 0968606840001**

HOSPITAL GENERAL DEL NORTE DE GUAYAQUIL LOS CEIBOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo.....	4
1. Cobertura Institucional	4
2. Logros alcanzados.....	5
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad.....	5
a. Políticas públicas interculturales.....	5
b. Políticas públicas generacionales	6
c. Políticas públicas de discapacidades	7
d. Políticas públicas de género	8
4. Objetivos Institucionales.....	11
5. Ejecución programática y presupuestaria.....	12
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	12
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	13
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado..	15

Introducción

El Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos, es una entidad que pertenece al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS que tiene como objetivo general identificar la oferta y cobertura de servicios de salud, reconocer la necesidad de salud más sentida e insatisfecha en la población asignada, para plantear soluciones a corto, mediano y largo plazo, permitiendo corregir las falencias y brindar una cobertura en servicios que satisfaga la necesidad en salud, aplicando altos estándares de calidad y excelencia en el servicio. Esta Unidad Médica está catalogada como nivel II de complejidad, su cobertura abarca la provincia del Guayas, aunque entre sus atenciones tiene afiliados de los diferentes cantones del Ecuador.

Se encuentra ubicado en el Cantón Guayaquil Provincia del Guayas; cubre la población afiliada activa, jubilados, pensionistas, seguro campesino, extensión de cobertura, montepío y población en general como parte de la Red pública Integral de Salud, cumple con las directrices generadas por la institución nacional en función de la adecuada prestación de servicios de salud a los afiliados del IESS, es por ello que se debe recordar la misión de proteger a la población urbana y rural, con relación de dependencia laboral o sin ella, contra las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, discapacidad, cesantía, invalidez, vejez y muerte, en los términos que consagra la Ley.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana su artículo 95 dispone: "(...) *La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley (...)*"; en tal virtud, el Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos - HGNGC en estricto cumplimiento de la normativa vigente y su compromiso con la ciudadanía, principalmente sus afiliados, presenta su informe de Rendición de Cuentas 2025.

La Rendición de Cuentas permite hacer un balance de los hechos más relevantes de la gestión realizada en esta unidad hospitalaria durante el período comprendido entre enero a diciembre del 2025, generando transparencia en el accionar público, en concordancia con las políticas institucionales y orientada hacia el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de salud.

Resumen Ejecutivo

El presente Informe de Rendición de Cuentas expone de manera sistemática los principales resultados de gestión, logros institucionales y avances alcanzados por el Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos, durante el período comprendido entre enero y diciembre del año 2025.

En este documento se detallan las acciones ejecutadas en el marco de las competencias institucionales, evidenciando el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos establecidos, los cuales se encuentran alineados con la planificación institucional y con los lineamientos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2018–2028.

Asimismo, se presenta el análisis de la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025, así como un resumen de los principales procesos de contratación pública desarrollados y ejecutados durante el período evaluado, en concordancia con la normativa vigente en materia de administración financiera y contratación pública.

Finalmente, el informe incorpora un apartado relativo al seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones, disposiciones y dictámenes emitidos por los organismos de control, incluyendo las entidades que conforman la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado, en observancia de los principios de transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas en la gestión pública.

1. Cobertura Institucional

El Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos se encuentra ubicado en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, uno de los principales centros urbanos y económicos del Ecuador. La provincia del Guayas concentra la mayor población del país, con una estimación aproximada de 4,7 millones de habitantes para el año 2025, de acuerdo con las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Por su parte, la ciudad de Guayaquil registra una población estimada de aproximadamente 3,2 millones de habitantes, consolidándose como el núcleo urbano más poblado del Ecuador y como un importante centro de demanda de servicios públicos, particularmente en el ámbito de la salud.

En este contexto, esta unidad médica forma parte de la Red Pública Integral de Salud y constituye una unidad hospitalaria de referencia para la atención de los afiliados, jubilados y beneficiarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así como de otros usuarios derivados dentro del sistema nacional de salud.

La ubicación estratégica del establecimiento permite atender a población proveniente de sectores urbanos en expansión, así como de zonas con alta densidad poblacional, lo

que genera una demanda creciente de servicios médicos especializados, hospitalización y atención de emergencias.

Es así que durante el período evaluado se registraron **334,648** atenciones en consulta externa, **244,780** atenciones de emergencia, **610,506** atenciones de hospitalización, **12,000 procedimientos quirúrgicos** y **22,423 egresos hospitalarios**, evidenciando la capacidad operativa del establecimiento y su contribución al fortalecimiento de la atención integral en salud.

2. Logros alcanzados

En el marco de la implementación de políticas, se desarrolló durante el período evaluado diversas iniciativas institucionales enfocadas en la promoción de derechos, la atención integral de grupos prioritarios y el fortalecimiento de una atención humanizada. Estas acciones se articulan con los lineamientos nacionales en materia de igualdad y no discriminación, abordando enfoques interculturales, generacionales y de género, mediante programas, campañas, servicios especializados y espacios de sensibilización dirigidos tanto a usuarios como al personal de salud.

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas interculturales

Renovación de convenio entre Hospital Los Ceibos y Fundación Narices Rojas (humanización de la atención y acompañamiento emocional a pacientes y familiares).



Sala de Espera Amigable en el área de Emergencia (espacio humanizado para familiares de pacientes en áreas críticas).



b. Políticas públicas generacionales

Apertura de vacunatorio neonatal (protección y salud integral de recién nacidos). El **HNGNC**, con el aval del Ministerio de Salud Pública (MSP), el primer vacunatorio neonatal del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) en la provincia del Guayas.



Hospital Los Ceibos salva vidas con cirugías complejas (atención especializada a adultos mayores).



c. Políticas públicas de discapacidades

Implementación del Comité de Epilepsia (atención especializada para pacientes con epilepsia farmacorresistente). El Hospital General Los Ceibos implementó con éxito el primer Comité de Epilepsia en la provincia de Guayas.



Ampliación de la Unidad de Diálisis, garantizando mayor capacidad de respuesta operativa (atención integral a pacientes con enfermedad renal crónica).



d. Políticas públicas de género

Campaña de Prácticas Sexuales Seguras 'Protégete, Infórmate, Actúa' (prevención del VIH e ITS).



Conversatorio 'Únete' por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.



Charla 'Autoestima y amor propio'. El foro estuvo dirigido a personal de salud y administrativo que día a día promueven el buen funcionamiento de esta casa de salud.



I Jornada de Stroke (incluye abordaje del stroke en mujeres en edad fértil). El simposio estuvo dirigido a personal médico y administrativo, y abordó temas como stroke en mujeres en edad fértil, diagnóstico diferencial (stroke mimics), stroke en adultos jóvenes y estadísticas institucionales de trombólisis.



Conversatorio 'Tejiendo libertad con prevención' sobre prevención del VIH (dirigido a la comunidad y grupos vulnerables).



4. Objetivos Institucionales

El Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos, como unidad hospitalaria del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, contribuye con su operatividad a los objetivos estratégicos:

- ✓ Objetivo Estratégico N°1.- Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados.
- ✓ Objetivo Estratégico N°2.- Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros.
 - **Objetivo Institucional. - Incrementar el uso eficiente del presupuesto del establecimiento de salud.**
- ✓ Objetivo Estratégico N°3.- Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social
- ✓ Objetivo Estratégico N°4.- Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios.
 - **Objetivo Institucional. - Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en la prestación de servicios de salud.**
- ✓ Objetivo Estratégico N°5.- Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos.
 - **Objetivo Institucional. - Incrementar la eficiencia operacional del establecimiento de salud**
- ✓ Objetivo Estratégico N°6.- Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución.
- ✓ Objetivo Estratégico N°7.- Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional.

En el marco de la planificación institucional, los objetivos se encuentran alineados con diferentes estrategias y objetivos operativos definidos en los instrumentos de planificación vigentes.

Esta estructura de planificación permite orientar la gestión institucional hacia la optimización del uso de los recursos humanos, financieros, operativos y administrativos, garantizando una gestión eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de los resultados previstos.

5. Ejecución programática y presupuestaria

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos contó con un presupuesto codificado de **USD 85.769.403,01**, resultado de las asignaciones iniciales y las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el período fiscal. Asimismo, al cierre del mismo ejercicio se registró un monto devengado de **USD 82.571.553,07**, alcanzando un nivel de ejecución presupuestaria del **96,27 %**, lo cual evidencia una gestión eficiente en la administración y utilización de los recursos institucionales.

La ejecución del gasto se distribuye principalmente en el Grupo 51, financiamiento del talento humano institucional, a través del pago de remuneraciones, beneficios sociales y aportes patronales, lo cual constituye un componente fundamental para asegurar la disponibilidad de personal médico, asistencial, administrativo y de apoyo requerido para la atención de los afiliados y beneficiarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Asimismo, se registra una importante participación del Grupo 53, destinado al abastecimiento; la adquisición de medicamentos, dispositivos médicos, insumos hospitalarios, servicios básicos, servicios de limpieza y desinfección, seguridad, alimentación hospitalaria y mantenimiento de infraestructura y equipos médicos, elementos fundamentales para el funcionamiento operativo de esta casa de salud.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA			
NRO.	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	\$ 85.769.403,01	\$ 82.571.553,07	96,27%

En términos generales, el nivel de ejecución alcanzado refleja una adecuada planificación y gestión de los recursos financieros, orientada a sostener la operación del hospital y asegurar la provisión oportuna de servicios de salud especializados para la población atendida.

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

La gestión de los procesos de contratación pública durante el ejercicio fiscal 2025 se ejecutó conforme a los lineamientos establecidos en la normativa vigente del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con la planificación institucional y con la asignación presupuestaria aprobada para el período fiscal. En este contexto, la

institución desarrolló sus procesos de adquisición de bienes y servicios, en función de los requerimientos operativos y administrativos necesarios para garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud.

La planificación de las adquisiciones institucionales se estructuró a través del Plan Anual de Contratación (PAC), instrumento de gestión que permite organizar y programar los procesos de contratación pública de manera articulada con la ejecución del presupuesto institucional:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	ADJUDICADOS		FINALIZADOS	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	157	\$865.792,71	157	\$865.792,71
Subasta Inversa Electrónica	75	\$17.156.287,15	13	\$713.444,35
Régimen Especial	5	\$1.437.373,42	0	0
Catálogo Electrónico	43 (257 O/C)	\$ 8.184.521,16	64 O/C	\$841.924,76

En términos generales, los procesos de contratación pública ejecutados durante el ejercicio fiscal 2025 permitieron atender de manera oportuna los requerimientos institucionales relacionados con la provisión de bienes, insumos médicos, dispositivos médicos, servicios institucionales y demás necesidades operativas del establecimiento de salud.

La ejecución de estos procesos se desarrolló en observancia de los principios de **transparencia, eficiencia, responsabilidad y optimización de los recursos públicos**, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente del Sistema Nacional de Contratación Pública.

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

El 13 de agosto de 2025, el HGNGC recibió por parte de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, a través de su Gerencia de Campo Inversión Social, la donación de 15 sillas de ruedas plegables FWM de varios tamaños, aporte significativo para el fortalecimiento de la atención hospitalaria, permitiendo mejorar las condiciones de movilidad, seguridad y dignidad de los pacientes.



Asimismo, el 08 de diciembre de 2025, esta unidad hospitalaria, recibió por parte del Club Rotario de la Puntilla, en Samborondón, a través de la Comisión Especial de Donaciones, la entrega de 5 sillas de ruedas tamaño grande, reafirmando el compromiso social y el rol fundamental de la cooperación interinstitucional en beneficio de la comunidad y del sistema de salud público.



8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NOMBRE DEL EXAMEN	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	NRO. EXAMEN	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES
Contraloría General del Estado	Seguimiento mediante memorando IESS-HG-NGC-GG-2025-5996-M; Examen especial al sistema integrado de desarrollo del talento humano y gastos de personal en el HOSPITAL GENERAL DEL NORTE DE GUAYAQUIL LOS CEIBOS, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024; de fecha de aprobación 18-07-2025, mediante oficio DPGY-0073-2025.	<p>1. Al Gerente/a General Hospital General Norte Guayaquil Los Ceibos, Implementará mecanismos para el control de asistencia y permanencia del personal y aplicará correctivos ante los atrasos y ausencias injustificadas por parte de los servidores y trabajadores de la entidad, y aplicará el régimen disciplinario que corresponda según cada caso, a fin de mantener un control adecuado del personal y las actividades efectuadas por los mismos.</p> <p>2. Al Gerente/a General Hospital General Norte Guayaquil Los Ceibos, Dispondrá y supervisará que, los Responsables de Talento Humano elaboren y presenten al Gerente General de forma mensualmente informes estadísticos de todas las novedades que se presenten en la asistencia de personal, a fin de que se tomen acciones correctivas.</p> <p>3. Al Gerente/a General Hospital General Norte Guayaquil Los Ceibos, Dará seguimiento a los Responsables de Talento Humano, para que registren en el sistema E-volution y archiven en las carpetas de personal digitales, las licencias por enfermedad y vacaciones con sus respaldos, a fin de mantener un control y se</p>	DPGY-0073-2025	IESS-DSGSIF-2025-9275-M IESS-HG-NGC-GG-2025-5996-M

sustente la ausencia de personal.

4. Al Gerente/a General Hospital General Norte Guayaquil Los Ceibos, Propondrá manuales y/o instructivos internos que determinen la documentación que sustente la modificación de marcaciones solicitadas por los servidores de la entidad, a fin de que la entidad cuente con el soporte de las modificaciones realizadas en el sistema de control de asistencia SHIRA para su control posterior.

5. Al Responsable de Talento Humano o quien haga sus veces, Solicitará los documentos que permitan comprobar la asistencia y permanencia de los servidores que se encuentran con cambio administrativo en 'otras Unidades Médicas, la mencionada información deberá ser remitida previo al pago de nómina a fin de que la entidad emita pagos justificados.

6. Al Gerente/a General Hospital General Norte Guayaquil Los Ceibos, Asignará funciones y responsabilidades a los servidores y trabajadores del Hospital General Norte Guayaquil Los Ceibos que designe como Responsables de las diferentes Unidades, a fin de identificar las actividades que desempeñan y sobre las cuales deberán ser evaluados y responsabilizados.

7. Responsable de Talento Humano o quien haga sus veces

Verificará que se efectúen las evaluaciones del desempeño a los servidores del Hospital, por parte de los jefes inmediatos, y notificará a los servidores evaluados en el plazo establecido, de lo cual dejará

constancia documental mediante un informe comunicando los resultados y novedades encontradas, de ser el caso, con la finalidad de estimular el rendimiento de los servidores y asegurar el cumplimiento de los objetivos del subsistema de evaluación del desempeño.

8. Responsable de Talento Humano o quien haga sus veces, Mantendrá un archivo íntegro y cronológico que contenga documentación relacionada con el proceso de Evaluación del Desempeño, la cual será archivada de forma digital en los expedientes individuales de los servidores, con el fin de sustentar las operaciones administrativas realizadas para efectos de seguimiento y control.

9. Al Responsable de Talento Humano o quien haga sus veces, Considerará para el cálculo del pago del saldo de vacaciones no gozadas por cese de funciones, la remuneración mensual unificada del puesto del servidor, a fin de garantizar que la liquidación de valores se efectúe por la última remuneración mensual unificada percibida.

10. Al Responsable de Talento Humano o quien haga sus veces, Realizará la liquidación de vacaciones no gozadas únicamente cuando el servidor cese en funciones de manera definitiva en la entidad, a fin de liquidar este derecho a los servidores que correspondan

11. Al Gerente/a General Hospital General Norte Guayaquil Los Ceibos, Dará seguimiento y atenderá los reclamos y hallazgos comunicados por el Ministerio de Trabajo, cumpliendo con los tiempos de entrega de

	<p>información establecidos para tal efecto, con la finalidad de garantizar los derechos de los servidores y trabajadores.</p> <p>12. Al Responsable de Talento Humano o quien haga sus veces, Remitirá las nóminas de pago mensual a la Unidad Financiera con la documentación de respaldo de los ingresos y descuentos adicionales; así como, los reportes de marcaciones a fin de facilitar su control posterior.</p> <p>13. Al Responsable Financiero o quien haga sus veces, Realizará la verificación de la documentación soporte previo al pago de nómina, de lo cual dejará constancia documental de dicha validación, a fin de que la entidad lleve un control y mantenga en sus expedientes la documentación que respalda sus operaciones."</p>		
--	---	--	--

ELABORADO POR:	ELABORADO POR:	ELABORADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE: Ing. Oscar Saab Adum	NOMBRE: Lcda. Nathaly Orellana Santacruz	NOMBRE: Mgs. Wendy Muñoz Muñoz	NOMBRE: Mgs. Katherine Romero Echeverría
CARGO: Subdirector Administrativo Financiero	CARGO: Responsable de Comunicación Social	CARGO: Responsable de Planificación	CARGO: Gerente General